



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
366/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR nuestra adhesión al proyecto de ley presentado en la Legislatura Provincial por el integrante del bloque del Movimiento Popular Fueguino, legislador Jorge Lechman, para la reconstrucción y reparación estructural del edificio original del Colegio Provincial José Martí.

ARTÍCULO 2º.- EXPRESAR la imperiosa necesidad de darle continuidad a un proyecto educativo iniciado en el año 1953 en el espacio que actualmente el edificio ocupa en la calle Juana Fadul Nº 37, donde no sólo funcionó un colegio como centro educativo, sino que por su trayectoria e historia actuó en el fortalecimiento de una ciudadanía, basada en su identidad, cultura y patrimonio local.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 284 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

C.P. ALBERTO ABELAFAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA